

RESULTADOS FINALES

PROCESO CAS N° 095-2019 - OTASS

UN/A (01) ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE			PUNTAJE FINAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		EV. CONOC	EV. CURRIC	ENT. PER				
1	ROJAS CRISPIN JORGE LUIS	20	40	35	95	0.00	95	Ganador/a
2	IBARRA NANQUEN VANIA LEYLA	12	40	32	84	0.00	84	Accesitario/a 1

El o los candidato/s **GANADOR/ES** deberá/n presentarse a la Oficina de Administración de OTASS, sito en Calle German Schreiber N° 210 - San Isidro - Lima - (5to piso), a partir del día **martes 15 de octubre hasta el lunes 21 de octubre del 2019, de 08:30 a 16:00 horas**, para la suscripción del contrato respectivo. Para coordinaciones pueden comunicarse al teléfono 500-2090 anexo 2101 - Unidad de Recursos Humanos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Documentos para suscripción de contrato (Ficha de Datos Personales y Declaraciones Juradas se encuentran en la página web de la entidad: <http://www.otass.gob.pe/convocatorias-cas/proceso-de-seleccion-cas-2019/documentos-para-suscripcion-de-contrato.html>) debidamente llenados y firmados.
- Curriculum vitae documentado (Toda la documentación presentada para la etapa de evaluación curricular)
- Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales
- Consulta RUC
- Copia Simple de DNI
- Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
- Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
- Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad y mayores incapaces.
- Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
- 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
- La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, **deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 14 de octubre de 2019

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS